



## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Extraordinaria Nro. 062-CP-GADPPz-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025.

**RESOLUCIÓN Nro. 348-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 062-CP-GADPPz-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, para la ejecución del proyecto "REPOTENCIACIÓN DE LA CAMINERÍA DEL PASO LATERAL, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", por un monto de USD. 318,008.42 (Trescientos dieciocho mil ocho dólares con cuarenta y dos centavos).

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

Puyo, 20 de noviembre de 2025.

LO CERTIFICO,

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**